



**TRABAJANDO
PARA USTED**

AUTORIZA CURSAR RESTITUCION PARCIAL DE PRESTAMO MUTUO CORRESPONDIENTE A LAS **CUOTAS 1 A LA 6** POR UN MONTO DE **102.236,64 UNIDADES DE FOMENTO** APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN EX. N° 1646 DE FECHA 18.11.2024 OTORGADO A LA CONSTRUCTORA NOVAL LTDA., POR EL PROYECTO REGULADO POR EL PROGRAMA D.S. N° 49 (V. Y U.) AÑO 2011, DENOMINADO **PROYECTO CNT "CONJUNTO HABITACIONAL CONDOMINIO VILLA ALTO DEL NORTE", CODIGO: 175122**, A TRAVES DE REINTEGRO CON CARGO A LOS SUBSIDIOS ASIGNADOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA.

RESOLUCIÓN EXENTA: 1028

Arica,

29 JUL 2026

VISTO:

Ley 16.391, que crea el MINVU; Ley 21.796 que establece el presupuesto del sector público para el año 2026; El Decreto Supremo N°355/1976 (V. y U.), Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; El Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones, que reglamenta el otorgamiento de subsidios habitacionales, del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda; La Resolución Exenta N°3 de fecha 26 de febrero de año 2026, que modifica Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República, la cual Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y la personería de la suscrita para actuar en calidad de Directora Subrogante Regional emana del Decreto Exento RA N° 272/59/2026 de fecha 06 de mayo del 2026 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra como Directora Subrogante del SERVIU Región de Arica y Parinacota;

CONSIDERANDO

- a) La Resolución Exenta N° 663 de fecha 22 de marzo de 2023 que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el DS. 49 (V.Y.U.) de 2011 y sus modificaciones en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos de las comunas que indica.
- b) La Resolución Exenta N°302 de fecha 22 de febrero de 2024 que complementa selección de proyectos calificados el año 2023, que postularon al llamado en Condiciones Especiales dispuestos por la Resolución Exenta N°663 (V. y U.) de 2023, y sus modificaciones del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos en Construcción en Nuevos Terrenos.

- c) El certificado de Calificación Definitiva, Folio N° 29084868 de fecha 16 de noviembre de 2023 mediante el cual se asocian de forma individual las 90 familias y se disponen 6 familias en la nómina de oferta de viviendas, al "Conjunto Habitacional Condominio Villa Alto del Norte", Código: 175122, de la comuna de Arica del FSEV, regulado por el D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011.
- d) Acta de Entrega de Terreno de fecha 02 de mayo de 2024, del Proyecto CNT FSEV regulado por DS. 49 (V. y U.) año 2011, Código 175122 "Conjunto Habitacional Condominio Villa Alto del Norte".
- e) El detalle del Contrato de Construcción "Conjunto Habitacional Condominio Villa Alto del Norte", Código: 175122 firmado entre el Comité de Allegados Cumpliendo Sueños"; Comité de Allegados Mi Casa Mi Esperanza"; Entidad Patrocinante Inmobiliaria Salfa Austral y la Constructora Noval Ltda, de la comuna de Arica del FSEV, regulado por el D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011:

Información Contrato de Construcción obras y habilitación de terreno Proyecto CNT FSEV regulado por DS. 49 (V. y U.) año 2011, "Conjunto Habitacional Condominio Villa Alto del Norte" Código 175122					
Fecha	Antecedente	Beneficiarios	Monto Ctto Inicial	Monto Ctto. Modificado	Observaciones
	firma ctto	96	176.880,00	0,00	Firma contrato inicial
Total Contrato de Construcción				176.880,00	

- f) Que los certificados de subsidios de los beneficiarios del Proyecto CNT FSEV regulado por DS. 49 (V. y U.) año 2011, Código 175122 "Conjunto Habitacional Condominio Villa Alto del Norte", se encuentran vigentes hasta el 14 de enero de 2028 de acuerdo con la Resolución Ex N° 46/2026.
- g) El detalle de los pagos del proyecto CNT "Conjunto Habitacional Condominio Villa Alto del Norte", Código: 175122 regulado por el D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011 según el siguiente detalle:

Pago General Proyecto CNT FSEV"Proyecto CNT FSEV regulado por DS. 49 (V. y U.) año 2011, "Conjunto Habitacional Condominio Villa Alto del Norte" Código 175122								Pago
E.P.	Tipo de Pago	Concepto/Cargo	N° Res. Ex./ Proc. 49	Fecha	Monto pagado	% Avance Obras	% Avace Financiero Acumulado	Acumulado
0	Anticipo Subsidios	Subsidio	657	24.05.2024	52.004,00	0,00%	30,00%	53.064,00
		Ahorro			1.060,00			
1	Avance Subsidio	Subsidios	1251	04.09.2024	5.837,04	3,30%	33,30%	58.901,04
2	Avance Subsidio	Subsidios	1530	25.10.2024	6.898,32	3,90%	37,20%	65.799,36
3	Préstamo Mutuo	Mutuo Cuota N°1	1906	27.10.2024	8.844,00	5,00%	42,20%	74.643,36
4	Préstamo Mutuo	Mutuo Cuota N°2	1935	30.12.2024	13.177,56	7,45%	49,65%	87.820,92
5	Préstamo Mutuo	Mutuo Cuota N°3	633	30.04.2025	13.442,88	7,60%	57,25%	101.263,80
6	Préstamo Mutuo	Mutuo Cuota N°4	1007	30.06.2025	13.708,20	7,75%	65,00%	114.972,00
7	Préstamo Mutuo	Mutuo Cuota N°5	1404	28.08.2025	26.532,00	15,00%	80,00%	141.504,00
8	Préstamo Mutuo	Mutuo Cuota N°6	1545	03.10.2025	26.532,00	15,00%	95,00%	168.036,00
9	1era devolución de anticipo		0	0	0,00	15,00%	0,00%	168.036,00
10	2da devolución de anticipo		0	0	0,00	15,00%	0,00%	168.036,00
11	Préstamo Mutuo	Mutuo Cuota N°7	15251	11.06.2026	8.784,00	4,96%	4,96%	176.820,00
TOTALES PAGO PROYECTO					176.820,00	99,96%	99,96%	176.820,00

CTTO. CONTRUCCION	176.880,00
MONTO PAGADO A LA FECHA CARGO SUBSIDIO	64.739,36
MONTO PAGADO A LA FECHA CARGO MUTUO	111.020,64
MONTO PAGADO A LA FECHA AHORRO	1.060,00
MONTO TOTAL PAGADO CTTO CONSTRUCCIÓN	176.820,00

RESUELVO

1º AUTORIZASE al Departamento de Administración y Finanzas para cursar la restitución parcial del Contrato de Préstamo Mutuo, correspondiente a las cuotas 1 a la 6 por un monto total de **102.236,64 UF.** a través del reintegro con cargo a los subsidios de los beneficiarios del proyecto CNT FSEV D.S. N° 49 (V. y U.) año 2011 del Proyecto **"CONJUNTO HABITACIONAL CONDOMINIO VILLA ALTO DEL NORTE"**, código: 175122.

2º IMPÚTESE el gasto de que irrogue el pago de la presente Resolución Exenta al Ítem presupuestario del Programa FSEV N° 33.01.133.002 correspondiente al presupuesto vigente del SERVIU Región de Arica y Parinacota.

3º AUTORÍCESE al Departamento de Administración y Finanzas, para devolver a la Empresa Constructora Noval Ltda. los 06 pagarés mantenidos en custodia para caucionar la Cuotas N° 1 a la cuota N° 6, del Contrato Mutuo del Proyecto "CONJUNTO HABITACIONAL CONDOMINIO ALTO DEL NORTE", una vez efectuada la restitución del Proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



NANCY ARAYA CACERES
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

MAAM / AZP / DAO / JCG / AOL / APK / EHF / ehf

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección SERVIU Región de Arica y Parinacota
- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Jurídico
- Depto. Técnico
- Depto. Programación y Control
- Partes y Archivo